

21 de marzo de 2024

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 25 puntos el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 11.00%, con efectos a partir del 22 de marzo de 2024.

Se prevé que durante el primer trimestre de 2024 la actividad económica global se expanda a un ritmo ligeramente mayor al observado en el trimestre anterior. En la mayoría de las economías avanzadas, las inflaciones general y subyacente continuaron disminuyendo, si bien esta última ha exhibido reducciones más graduales. Sus bancos centrales mantuvieron sin cambio sus tasas de referencia. Las tasas de interés gubernamentales a nivel global presentaron aumentos generalizados. Entre los riesgos globales destacan el agravamiento de las tensiones geopolíticas, la prolongación de las presiones inflacionarias, condiciones financieras apretadas y, en menor medida, los retos para la estabilidad financiera.

En México, las tasas de interés de valores gubernamentales presentaron movimientos acotados. El peso mexicano se apreció y su volatilidad disminuyó. Se prevé que en el primer trimestre de 2024 la actividad económica muestre mayor dinamismo en relación con la debilidad registrada el trimestre previo. El mercado laboral continuó presentando fortaleza.

La inflación general anual, que había aumentado a finales de 2023 y en enero de 2024, disminuyó en febrero a 4.40%. El descenso reflejó cierta reversión del componente no subyacente que la había presionado. Además, la inflación subyacente siguió disminuyendo, ubicándose en 4.64% en febrero. Las expectativas de inflación general para el cierre de 2024 registraron una reducción, y las correspondientes a la subyacente se mantuvieron sin cambios. Las de mayor plazo permanecieron relativamente estables en niveles por encima de la meta.

Los pronósticos de inflación general y subyacente presentan ajustes marginales en algunos trimestres con lo que se han mantenido relativamente estables en las últimas decisiones. Se sigue anticipando que la inflación general converja a la meta en el segundo trimestre de 2025 (ver cuadro). A partir del cuarto trimestre de este año, las previsiones para la inflación subyacente se mantienen prácticamente en los mismos niveles que en la reunión pasada. Así, se prevé que el proceso desinflacionario continúe, ante la postura de política monetaria y la mitigación de los choques derivados de la pandemia y de la guerra en Ucrania. Estas previsiones están sujetas a riesgos. Al alza: i) persistencia de la inflación subyacente; ii) depreciación cambiaria; iii) mayores presiones de costos; iv) que la economía muestre una resiliencia mayor a la esperada; v) afectaciones climáticas; y vi) escalamiento de conflictos geopolíticos. A la baja: i) una desaceleración de la economía global mayor a la anticipada; ii) un menor traspaso de algunas presiones de costos; y iii) que los niveles más bajos del tipo de cambio en relación con los primeros meses del año pasado contribuyan más que lo anticipado a mitigar ciertas presiones sobre la inflación. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico se mantiene sesgado al alza.

La Junta de Gobierno evaluó la mitigación de los efectos de los choques sobre la inflación y sus determinantes, así como el comportamiento de las expectativas de mediano y largo plazos y el proceso de formación de precios. Reconoció el proceso desinflacionario desde la última vez que se ajustó la tasa de referencia, no obstante, consideró que persisten retos y riesgos que ameritan continuar con un manejo prudente de la política monetaria. Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, con la presencia de todos sus miembros, decidió por mayoría reducir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 11.00%. Con esta decisión, la postura monetaria se mantiene restrictiva y continuará siendo conducente a la convergencia de la inflación a la meta de 3% en el horizonte de pronóstico.

La Junta de Gobierno vigilará estrechamente las presiones inflacionarias, así como todos los factores que inciden en la trayectoria prevista para la inflación y en sus expectativas. En las siguientes reuniones, tomará sus decisiones en función de la información disponible. Tendrá en cuenta el progreso en el panorama inflacionario y los retos que aún prevalecen. Considerará la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido y la que siga imperando sobre la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

Votaron a favor de la decisión Victoria Rodríguez Ceja, Galia Borja Gómez, Jonathan Heath y Omar Mejía Castelazo. Votó a favor de mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 11.25% Irene Espinosa Cantellano.

Pronósticos de la Inflación General y Subyacente

Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

	2023			2024				2025			2026	
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
INPC												
Actual (21/03/2024) ^{1/}	5.7	4.6	4.4	4.6	4.4	4.0	3.6	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1
Anterior (08/02/2024) ^{2/}	5.7	4.6	4.4	4.7	4.3	3.9	3.5	3.2	3.1	3.1	3.1	
Subyacente												
Actual (21/03/2024) ^{1/}	7.3	6.2	5.3	4.7	4.2	3.8	3.5	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1
Anterior (08/02/2024) ^{2/}	7.3	6.2	5.3	4.6	4.1	3.7	3.5	3.2	3.1	3.1	3.1	
Memorándum												
Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento^{3/}												
Actual - INPC ^{1/}	3.6	4.2	5.2	4.9	2.8	3.1	3.3	3.4	2.5	3.3	3.2	3.3
Actual - Subyacente ^{1/}	4.9	4.6	4.6	4.3	3.5	3.1	3.3	3.1	3.2	3.2	3.2	3.0

1/ Pronóstico a partir de marzo de 2024.

2/ Pronóstico a partir de febrero de 2024. Ver comunicado de prensa del 8 de febrero de 2024. Pronóstico presentado en el Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2023.

3/ Ver [Nota Metodológica](#) sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.

Nota: Las áreas sombreadas corresponden a cifras observadas.